



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 176/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 28 de Mayo de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA CONCEJAL	
ACTIVIDAD MUNICIPAL	
Fecha: 28/05/10	Nº: 116
Número: 629	Folios: 2
Expte. Nº:	237180
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 02 de Junio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

En distintas propagandas radiales y televisivas nos hemos anoticiado que el Municipio ha dispuesto un servicio telefónico con el número 0800-666-0889 para que los vecinos efectúen reclamos, denuncias y sugerencias, principalmente dirigidas al servicio de transporte público de pasajeros. La propuesta nos parece interesante puesto que es un mecanismo más para que los vecinos puedan expresarse con respecto a los servicios que el estado municipal les brinda.

Por tal motivo, creemos oportuno solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal, que promoció el número mencionado en las paradas de colectivos, que es el lugar que utilizan los usuarios para esperar el servicio, y en el interior de los vehículos con una leyenda clara y legible que identifique el número al que pueden dirigirse los usuarios locales, y en todo otro espacio municipal que cumpla con el objetivo de informar a la comunidad.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.


DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

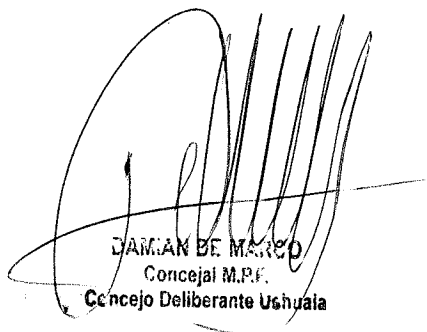
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXPRESAR nuestro beneplácito por la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal, de habilitar el servicio telefónico de 0800-666-0889 las 24 horas del día para efectuar reclamos, denuncias y sugerencias, principalmente dirigidas al servicio público de transporte.

ARTICULO 2º.- SOLICITARLE al Departamento Ejecutivo Municipal, para que promocióne el número de teléfono mencionado en los siguientes lugares:

- a) Paradas y cabinas de espera de colectivos,
- b) Interior de los vehículos de transporte público de pasajeros con un cartel claro y legible.
- c) Todo otro espacio o servicio municipal que estime correspondiente.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia